

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**



**RAFAEL A. SOTO SILVA
QUERELLANTE**

vs.

**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
QUERELLADA**

CASO NÚM.: NEPR-RV-2019-0066

ASUNTO: Incumplimiento con los términos
de la Ley 57-2014.

MINUTA

El 29 de septiembre de 2020, el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Puerto Rico ("Negociado de Energía") emitió Citación ordenando a las partes a comparecer a la Vista Administrativa en este caso a celebrarse el 13 de noviembre 2020 a las 9:00a.m., en la Suite 8(A) del Negociado de Energía.

El 13 de noviembre de 2020, llamado el caso para la celebración de la Vista compareció la parte Promovida, representada por el licenciado Francisco Marín, junto al testigo Jesús Aponte Toste. La parte Promoviente no compareció ni presentó escrito justificando su incomparecencia. Conforme lo anterior, la Vista fue cancelada.

Notifíquese y publíquese.

Tatiana Vallescorbo Cuevas

Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas el 14 de noviembre de 2020. Certifico además que hoy, 14 de noviembre de 2020, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2019-0066 y he enviado copia de la misma a: francisco.marin@prepa.com y sotosilva1@outlook.com.

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 14 de noviembre de 2020.



Wanda I. Cordero Morales
Secretaria

